

## Reglamento Circuito Music Run España Mérida

### Artículo 1. Organización:

La prueba está organizada por Music Run España en colaboración con la colaboración del Ayuntamiento de Mérida y Diputación de Badajoz

Toda la información de la prueba estará disponible en las pagina web:

[www.musicrun.es](http://www.musicrun.es) y se publicará también a través de las redes sociales Music Run

### Artículo 2. Datos del circuito:

El circuito discurrirá por el Parque del Rio con salida y meta en el Acueducto de los Milagros y tendrá una distancia de 7km aproximadamente.



### Artículo 3. Participantes.

La carrera está abierta a corredores de cualquier nacionalidad, federados o no y según las categorías propias de la competición; debiendo estar correctamente inscritos en plazo y forma según especifica el reglamento de la carrera.

No está permitido correr con el dorsal de otro participante.

Todos los corredores están obligados a correr con el chip- dorsal facilitado por la organización, caso de ser suministrado.

La organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el Chip si éste no está bien colocado.

#### **Artículo 4. Categorías y premios**

**Carreras infantiles:** Las pruebas infantiles tendrán carácter **NO COMPETITIVO** y sólo se pretende que los jóvenes de la localidad practiquen deporte y disfruten de la experiencia

Las pruebas dispondrán de diferentes salidas y distancias dependiendo de la edad:

- De 3 a 5 años: 300m aproximadamente
- De 6 a 8 años: 600m aproximadamente
- De 9 a 12 años: 1000m aproximadamente

#### **Carrera 7k**

- Categoría Junior Femenina y Masculina: hasta 20 años.
- Categoría Senior Femenina y Masculina: hasta 40 años.
- Categoría Máster Femenina y Masculina: más de 40 años.
- Categoría Máster Femenina y Masculina: más de 50 años
- Categoría Máster Femenina y Masculina: más de 60 años
- **Categoría absoluta: Engloba todas las categorías anteriores.**

#### **Premios y Trofeos:**

Trofeo para cada uno los ganadores y ganadoras de cada una de las categorías

Trofeo o medalla para el segundo y tercer clasificado/a de cada una de las categorías.

**LOS PREMIOS O TROFEOS NO SON ACUMULATIVOS**

#### **Artículo 5. Horarios**

La prueba tendrá la hora de salida a las 18:30 horas (infantiles) y las 19:00 (adultos) desde el Acueducto de los milagros.

#### **Artículo 6. Bolsa del Corredor**

La bolsa del corredor constará de los siguientes artículos conmemorativos:

- Camiseta técnica.
- Gym Sac
- Prueba productos Iberitos.
- Agua e isotónico.

## **Artículo 7. Inscripciones y forma de pago:**

- Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en las webs de la carrera anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.
- La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.
- La Organización podrá fijar descuentos y bonificaciones en atención a grupos, colectivos, descuentos limitados, pronta inscripción y cualquier otra que estime la organización. Pudiendo alterar el precio de las inscripciones en función de estas estrategias.
- Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera bajo ningún motivo. De igual modo, no está permitido el cambio de titularidad de la inscripción.
- Las inscripciones podrán cerrarse varios días antes de la competición (se comunicará en la publicidad de la carrera) o hasta agotar plazas.

## **Artículo 8. Asistencia médica y seguros:**

La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas.

Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.

La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.

En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.

**IMPORTANTE:** La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 10 y desplazarse sin contactar con la organización a cualquier centro médico.

## **Artículo 9. Control de la prueba.**

A cada participante se le entregara un chip para realizar su cronometraje de forma informatizada y segura.

La prueba estará cronometrada con sistema de cronometraje chip dorsal. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

#### **Artículo 10. Reclamaciones:**

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador, dirigiéndose a la secretaría de la prueba donde le pondrán en contacto con el responsable.

#### **Artículo 11. Servicios al deportista.**

La Organización de Music Run España tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá como norma general:

- Bolsa del Corredor con material conmemorativo de la carrera.
- Avituallamientos.
- Servicio de guardarropa.
- Fotografías de la competición.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.
- Atención continuada en secretaría.

#### **Artículo 12. Aceptación del reglamento y descargo de responsabilidades.**

La participación en la prueba supone que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

##### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en las pruebas organizadas por Music Run España. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”.

### **Artículo 13. Derechos de imagen.**

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba (foto y vídeo). El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. El participante no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto. El participante tendrá derecho a descargarse de forma gratuita todas las imágenes de la prueba que se publiquen en las Redes Sociales del organizador, así como de su página web.

El participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación y envío de publicidad, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

**IMPORTANTE: AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO.**